

ANEXO I

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Relación de aspirantes que superan la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social

Orden TAS/1039/2007, de 11 de abril (BOE del 20)

DNI	Apellidos y nombre	Notas de los ejercicios					Puntuación total
		Ejercicio 1	Ejercicio 2	Ejercicio 3	Ejercicio 4	Fase de concurso	
52705618	Forma de acceso: promoción interna Santamaría García, María Rosario	17,00	23,34	5,00	24,25	4,16	73,75
	Forma de acceso: libre (general y reserva de discapacitados)						
71426448	Pérez del Blanco, Beatriz	19,15	21,75	4,50	28,00		73,40
53175429	Moreno Pestana da Silva, Marta	16,91	23,50	3,50	22,50		66,41
17451663	Peña Herrero, José Tomás	16,00	19,25	4,00	26,20		65,45
50318955	López Ríos, Fernando	17,85	16,45	3,50	26,84		64,64
5433927	Pastor Ruiz, Cristina Luisa	13,10	21,50	5,00	25,00		64,60
50874242	López-Polin Reaño, Isabel	12,58	22,75	4,00	19,99		59,32
50743136	Vicente Senra, Víctor	13,00	18,00	3,00	25,00		59,00
51419878	Flores García, Ana Gema	17,00	15,00	3,50	21,99		57,49
33326241	Rodríguez Arias, Nuria	10,80	17,00	4,00	22,80		54,60
53006361	Piñar Pinedo, Fátima	14,50	15,00	4,00	20,50		54,00
49003568	Díez Hernández, Sheila	10,00	18,75	4,00	16,48		49,23

ANEXO II

Don, con domicilio en
y documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 200....

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5173 *ORDEN APU/724/2008, de 8 de febrero, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se modifica la composición del Tribunal y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos, convocadas por Orden APU/3754/2007, de 12 de diciembre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en relación con la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado y la Orden APU/3754/2007, de 12 de

diciembre (Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos Autónomos, he resuelto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo. No hay aspirantes excluidos. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Los Madrazo, n.º 15-17, de Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Ministerio de Educación y Ciencia (<http://www.mec.es>) y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (<http://www.csic.es>).

Segundo.-Los aspirantes omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado la omisión en la lista de admitidos. Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero.

Tercero.-Modificar la composición del Tribunal calificador en el sentido siguiente: D. Javier Romera Alías, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado sustituye como Presidente suplente a D. Andrés F. Hernández González, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Cuarto.-Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, en llamamiento único, el día 31 de mayo de 2008, a las 10:00 horas, en la sede central del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Los Madrazo, n.º 15-17, de Madrid.

Quinto.-Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte.

Madrid, 8 de febrero de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.